



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF

Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 34732/2017

CÓRDOBA, 31 de julio de 2017.

VISTO

El pedido de licencia sin goce de haberes solicitado por la Dra. María Silvina RIVEROS en su cargo interino de Profesora Titular DE (Cod. int. 101/20), por el lapso del 8 al 11 de agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que la nombrada solicita licencia sin goce de haberes por razones particulares;

Que el Área de Personal y Sueldos informa que el agente se encuentra en condiciones reglamentarias de acceder a la licencia por el Art. 49, Ap. II, Inc. b) del Convenio Colectivo de Trabajo docente;

Que la Secretaria Académica presta su conformidad.

Por ello,

**LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN**

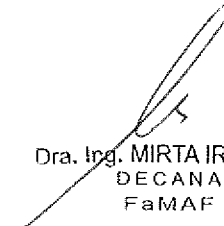
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convalidar y conceder licencia sin goce de haberes a la Dra. María Silvina RIVEROS (legajo 28306) en su cargo interino de Profesora Titular DE (Cod. int. 101/20), por el lapso del 8 al 11 de agosto del corriente año. Encuadrar la licencia, en cuanto a plazos, en el Art. 49, Ap. II, Inc. b) del Convenio Colectivo de Trabajo docente.

ARTICULO 2º: Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 398/2017


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF